|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **NACIONES**  **UNIDAS** | | **EP** |
| UNEP | **Programa de las**  **Naciones Unidas**  **para el Medio Ambiente** | Distr.  GENERAL  UNEP/OzL.Pro/ExCom/87/17  16 de junio de 2021  ESPAÑOL  ORIGINAL: INGLÉS |

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL  
 PARA LA APLICACIÓN DEL  
 PROTOCOLO DE MONTREAL

Octogésima séptima reunión  
Montreal, 28 de junio – 2 de julio de 2021[[1]](#footnote-1)

\

**PROGRAMA DE TRABAJO DE LA ONUDI PARA 2021**

**OBSERVACIONES Y RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL FONDO MULTILATERAL**

# La ONUDI pide la aprobación del Comité Ejecutivo de $EUA 1 403 500, más gastos de apoyo del organismo de $EUA 98 245, para su programa de trabajo de 2021 que figura en el Cuadro 1.[[2]](#footnote-2) La presentación se adjunta al presente documento.

# **Cuadro 1:** **Programa de trabajo de la ONUDI para 2021**

| **País** | **Actividad/proyecto** | | **Monto pedido ($EUA)** | **Monto recomendado ($EUA)** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **SECCIÓN A:** **ACTIVIDADES RECOMENDADAS PARA APROBACIÓN GENERAL** | | | | |
| **A1:** **Preparación de proyecto para planes de gestión de eliminación de los HCFC** | | | | |
| República Islámica del Irán a, b, c | Preparación de un plan de gestión de eliminación de los HCFC (etapa III) | | 15 000 | 15 000 |
| Preparación de actividades de inversión para eliminación de los HCFC (fabricación de equipos de refrigeración y climatización) | | 50 000 | 50 000 |
| Subtotal de A1 | | | 65 000 | 65 000 |
| Gastos de apoyo del organismo | | | 4 550 | 4 550 |
| Total de A1 | | | 69 550 | 69 550 |
| **SECCIÓN B:** **ACTIVIDADES RECOMENDADAS PARA CONSIDERACIÓN INDIVIDUAL** | | | | |
| **B1:** **Preparación de proyecto para planes de gestión de reducción de los HFC** | | | | |
| **País** | **Presentado en reunión** | **Actividad/proyecto** | **Monto pedido ($EUA)** | **Monto recomendado ($EUA)** |
| Albania c | 85 | Preparación del plan de gestión de reducción de los HFC | 63 500 | \* |
| Bolivia (Estado plurinacional de Bolivia) | 87 | Preparación del plan de gestión de reducción de los HFC | 170 000 | \* |
| Ecuador | 87 | Preparación del plan de gestión de reducción de los HFC | 190 000 | \* |
| Jordania | 85 | Preparación del plan de gestión de reducción de los HFC | 150 000 | \* |
| México c, d | 86 | Preparación del plan de gestión de reducción de los HFC | 125 000 | \* |
| Montenegro | 86 | Preparación del plan de gestión de reducción de los HFC | 85 000 | \* |
| Nicaragua | 87 | Preparación del plan de gestión de reducción de los HFC | 170 000 | \* |
| Níger | 86 | Preparación del plan de gestión de reducción de los HFC | 150 000 | \* |
| Nigeria b, c | 87 | Preparación del plan de gestión de reducción de los HFC | 25 000 | \* |
| Macedonia del Norte | 86 | Preparación del plan de gestión de reducción de los HFC | 85 000 | \* |
| Senegal e | 86 | Preparación del plan de gestión de reducción de los HFC | 25 000 | \* |
| Sudáfrica | 86 | Preparación del plan de gestión de reducción de los HFC | 100 000 | \* |
| Subtotal de B1 | | | 1 338 500 | \* |
| Gastos de apoyo del organismo | | | 93 695 | \* |
| Total de B1 | | | 1 432 195 | \* |
| Total general (A1, B1) | | | 1 501 745 | 69 550 |

a Gobierno de Alemania, como organismo bilateral de cooperación

b El PNUD como organismo de ejecución principal

c El PNUMA como organismo de ejecución cooperante

d El PNUD como organismo de ejecución cooperante

e El PNUMA organismo de ejecución principal

\* Para consideración individual

**SECCIÓN A:** **ACTIVIDADES RECOMENDADAS PARA APROBACIÓN GENERAL**

**A1:** **Preparación de proyecto de planes de gestión de eliminación de los HCFC**

**Descripción del proyecto**

# La ONUDI presentó pedidos para la preparación de la estrategia general de la etapa III del plan de gestión de eliminación de los HCFC y actividades de la inversión en el sector de fabricación de equipos de refrigeración y climatización para un país del Artículo 5, en calidad de organismo de ejecución cooperante junto con el PNUMA y el gobierno de Alemania, con el PNUD como organismo de ejecución principal, como se indica en la sección A1 del Cuadro 1. El PNUD, como organismo de ejecución principal para la República Islámica del Irán pidió $EUA 50 000 más gastos de apoyo del organismo de $EUA 3 500;[[3]](#footnote-3) el gobierno de Alemania, como organismo bilateral de cooperación pidió $EUA 40 000, más gastos de apoyo del organismo de $EUA 5 200[[4]](#footnote-4) y el PNUMA, como organismo de ejecución cooperante pidió $EUA 15 000, más gastos de apoyo del organismo de $EUA 1 950[[5]](#footnote-5), en sus programas de trabajo para 2021.

# El PNUD, como organismo de ejecución principal, describió las actividades requeridas para la preparación de una estrategia general y para la preparación de proyectos de inversión en el sector de fabricación de equipos de refrigeración y climatización para la etapa III del plan de gestión de eliminación de los HCFC para la República Islámica del Irán y los costos correspondientes, en su programa de trabajo.[[6]](#footnote-6)

# **Observaciones de la Secretaría**

# La Secretaría observó que la presentación de los pedidos de preparación de proyecto coincidía con los requisitos de la decisión 71/42,[[7]](#footnote-7) y que la etapa III del plan de gestión de eliminación de los HCFC para la República Islámica del Irán eliminará el consumo restante de los HCFC para el 1 de enero de 2030, a excepción de la última porción para servicio y mantenimiento.

# **Recomendaciones de la Secretaría**

# La Secretaría recomienda la aprobación general para la preparación del proyecto para la etapa III del plan de gestión de eliminación de los HCFC para la República Islámica del Irán en el nivel de financiación indicado en la sección A1 del Cuadro 1.

**SECCIÓN B:** **ACTIVIDADES RECOMENDADAS PARA CONSIDERACIÓN INDIVIDUAL**

**Peticiones para preparación de proyectos presentadas a las reuniones 85ª y 86ª reuniones**

# En la 85ª reunión, la ONUDI incluyó en su programa de trabajo de 2020[[8]](#footnote-8) pedidos para la preparación de los planes de gestión de reducción de los HFC para Albania y Jordania, como organismo de ejecución principal, con el PNUMA como organismo de ejecución cooperante para Albania, tal como se indica en la sección B1 del Cuadro 1.

# En la 86ª reunión, la ONUDI incluyó en la enmienda del programa de trabajo de 2020[[9]](#footnote-9) pedidos para la preparación de los planes de gestión de reducción de los HFC para cinco países del Artículo 5, como organismo de ejecución principal, con el PNUMA y el PNUD como organismos de ejecución cooperante para México; y para un país, Senegal, como organismo de ejecución cooperante, con el PNUMA como organismo de ejecución principal, como se indica en la sección B1 del Cuadro 1.

# Estos pedidos de financiamiento presentados para consideración individual no fueron examinados en las reuniones 85ª y 86ª, y se difirieron a la 87ª reunión, a la luz de las deliberaciones del proyecto de directrices para preparación de planes de reducción de los HFC para los países del Artículo 5 en la 86ª reunión[[10]](#footnote-10) y conforme a la decisión 86/59. En consecuencia, las propuestas presentadas a las reuniones 85ª y 86ª se incluyen en el presente documento.

# **B1:** **Preparación de proyecto para los planes de gestión de reducción de los HFC**

**Descripción de proyectos**

# La ONUDI presentó a la presente reunión las peticiones para los planes de gestión de reducción de los HFC para tres países, como organismo de ejecución principal, y para un país, Nigeria, como organismo de ejecución cooperante, con el PNUD, como organismo de ejecución principal, y el PNUMA como el otro organismo de ejecución cooperante, que el PNUD[[11]](#footnote-11) y el PNUMA[[12]](#footnote-12) presentaron originalmente en la 86ª reunión, como se indica en la sección B1 del Cuadro 1. El PNUD, en calidad de organismo de ejecución principal para el plan de reducción de los HFC para Nigeria, pidió $EUA 137 000, más gastos de apoyo del organismo de $EUA 9 590,[[13]](#footnote-13) y el PNUMA, como organismo de ejecución cooperante, pidió $EUA 58 000, más gastos de apoyo del organismo de $EUA 7 540,[[14]](#footnote-14), en sus programas de trabajo para 2021.

**Observaciones de la Secretaría**

# La ONUDI, como organismo de ejecución principal, describió las actividades requeridas para la preparación de una estrategia general destinada a reducir los HFC para el Estado Plurinacional de Bolivia, Ecuador y Nicaragua, junto con los costos correspondientes de cada actividad, usando el formato de peticiones para preparación de proyectos para etapas de los planes de gestión de eliminación de los HCFC. Las presentaciones incluyeron las importaciones estimadas de los HFC y las mezclas de HFC para 2015-2019; la lista de actividades para la preparación del proyecto incluyó reuniones y consultas de partes interesadas; actividades de creación de capacidad en el sector de refrigeración y climatización; estudios y actividades de sensibilización relacionados con la promoción de la eficacia energética en todos los sectores; y la formulación de la estrategia de reducción de los HFC. La financiación pedida se basa en el proyecto de directrices propuesto para la preparación de los planes de reducción de los HFC,[[15]](#footnote-15) que se presentó a la 86ª reunión y se difirió a la 87ª reunión para otras deliberaciones.

# El monto de financiamiento para la preparación de las propuestas de proyecto pedido en la reunión 85ª se basó en la financiación para actividades de facilitación (que figuran en la decisión 79/46 c)); no obstante, la financiación pedida en la 86ª reunión se basó en la financiación para la preparación de proyecto para la etapa I de los planes de gestión de eliminación de los HCFC (que figura en la decisión 56/16 c)), si bien los organismos de ejecución y bilaterales utilizaron esta financiación para preparar sus planes administrativos de 2021-2023, que se presentaron a la 86ª reunión. La Secretaría observa que los montos de financiamiento para las peticiones de preparación de proyecto son sólo indicativas, dado que las cantidades reales se decidirán cuando el Comité Ejecutivo concluya su examen del proyecto de directrices para la preparación de los planes de reducción de los HFC para los países del Artículo 5 (decisión 86/93).[[16]](#footnote-16)

# La Secretaría estudió las presentaciones basadas en la experiencia adquirida al revisar los pedidos de preparación de planes de gestión de eliminación de los HCFC, y teniendo en cuenta la orientación previa y las decisiones adoptadas por el Comité Ejecutivo para tales proyectos.

# Después de este estudio, la Secretaría observó lo siguiente:

# Los tres países para los cuales la ONUDI pidió financiación para la preparación de un plan de gestión de reducción de los HFC, como organismo de ejecución principal, ratificaron la Enmienda de Kigali;[[17]](#footnote-17) cada país sería admisible para la financiación para preparación de proyecto, conforme a la decisión 79/46 b) iii);[[18]](#footnote-18) los países también proporcionaron cartas de endoso indicando su intención de tomar medidas tempranas destinadas a reducir los HFC; y

# Las actividades incluidas en la preparación de proyecto son similares a las requeridas para elaborar los planes de gestión de eliminación de los HCFC, a excepción de la ausencia de una encuesta sobre el consumo de HFC; algunas actividades también se asemejaron mucho a las incluidas bajo las actividades de facilitación destinadas a reducir los HFC para las cuales ya se había proporcionado financiación para los tres países, actualmente en curso.

# La ONUDI aclaró que la preparación del proyecto para la estrategia general de reducción de los HFC se basaría en las actividades ejecutadas bajo las actividades de facilitación, dado que éstas eran las primeras medidas asociadas con la reducción de los HFC y habían contribuido a la ratificación de la Enmienda de Kigali en cada país. La ONUDI subrayó que se evitará la duplicación de actividades ya ejecutadas.

# Con respecto a la encuesta sobre el consumo de HFC, la ONUDI explicó que se emprenderá con consultas de partes interesadas, ya que actualmente no hay sistemas de otorgamiento de licencias y cuotas para los HFC en esos países; se utilizarán los datos provenientes de las encuestas terminadas sobre alternativas de las SAO, y se recopilará la información durante la preparación de la etapa II del plan de gestión de eliminación de los HCFC de cada país que incluye los datos que se compilan para los HCFC y alternativas, inclusive los HFC.

# La Secretaría informó a la ONUDI que no podrá hacer una recomendación sobre estas peticiones dado que las directrices sobre el financiamiento para estas peticiones se seguirán tratando en la 87ª reunión.

# **Recomendación de la Secretaría**

# El Comité Ejecutivo podría examinar, conforme a las deliberaciones bajo la cuestión 9 a) del orden del día, Reseña de las cuestiones identificadas durante el examen de proyectos, y la cuestión 13 c) del orden del día, Proyecto de orientaciones para la preparación de los planes de reducción de los HFC para los países al amparo del Artículo 5 (decisión 86/93), las peticiones de financiamiento para la preparación de los planes de gestión de reducción de los HFC para los países indicados en la sección B1 del Cuadro 1.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |

1. En junio y julio de 2021 se celebrarán reuniones en línea y se llevará a cabo el proceso de aprobación entre períodos de sesiones, debido al coronavirus (COVID-19). [↑](#footnote-ref-1)
2. Inclusive nuevos pedidos presentados a la 87a reunión, adjuntos al presente documento, y pedidos para la preparación de planes de gestión de reducción de HFC, diferidos de las reuniones 85ª y 86a que se presentan en los documentos UNEP/OzL.Pro/ExCom/85/17 y UNEP/OzL.Pro/ExCom/86/35, respectivamente. [↑](#footnote-ref-2)
3. UNEP/OzL.Pro/ExCom/87/15 [↑](#footnote-ref-3)
4. UNEP/OzL.Pro/ExCom/87/14 [↑](#footnote-ref-4)
5. UNEP/OzL.Pro/ExCom/87/16 [↑](#footnote-ref-5)
6. UNEP/OzL.Pro/ExCom/87/15 [↑](#footnote-ref-6)
7. Directrices para el financiamiento de la preparación de la etapa II de los planes de gestión de eliminación de los HCFC para los países del Artículo 5 [↑](#footnote-ref-7)
8. UNEP/OzL.Pro/ExCom/85/17 [↑](#footnote-ref-8)
9. UNEP/OzL.Pro/ExCom/86/35 [↑](#footnote-ref-9)
10. Cuestión 13 c) del orden del día [↑](#footnote-ref-10)
11. UNEP/OzL.Pro/ExCom/86/33 [↑](#footnote-ref-11)
12. UNEP/OzL.Pro/ExCom/86/34 [↑](#footnote-ref-12)
13. UNEP/OzL.Pro/ExCom/87/15 [↑](#footnote-ref-13)
14. UNEP/OzL.Pro/ExCom/87/16 [↑](#footnote-ref-14)
15. UNEP/OzL.Pro/ExCom/86/88 [↑](#footnote-ref-15)
16. UNEP/OzL.Pro/ExCom/87/46 [↑](#footnote-ref-16)
17. Fecha de ratificación (o aceptación) de la Enmienda de Kigali: Bolivia, 9 de octubre de 2020; Ecuador, 22 de enero de 2018; Nicaragua, 30 de septiembre de 2020. [↑](#footnote-ref-17)
18. Después de que un país haya ratificado la Enmienda de Kigali y sobre la base de las directrices que se aprueben en el futuro, se podría proveer financiamiento para la preparación de los planes nacionales de ejecución a fin de cumplir con las obligaciones iniciales de reducción para la reducción de los HFC, como muy pronto, cinco años antes de dichas obligaciones. [↑](#footnote-ref-18)